



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46527/2013

CÓRDOBA, 30 ABR 2014

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; atento lo informado a fojas 21 por la Dirección General de Personal y a fojas 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

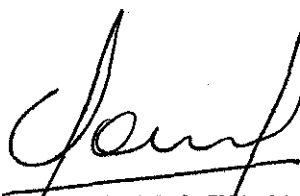
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" N° 029/12, 070/12, 120/12, 144/12, 171/12, 201/12, 252/12, y 355/12, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 548



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 22 FEB 2012

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la profesora LIDIA SUSANA CASAS (Leg. 17019), en el cargo PTP 3 (Cód. 238) y en el dictado de doce (12) horas cátedra de Formación Matemática (Cód. 318), desde el 10/02/2012 y hasta el 09/04/2012, encuadrada en el artículo 10° inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8° Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas y asignaturas (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 10-02-2012 y hasta el 09-04-2012, en reemplazo de la Prof. Lidia Casas (Leg. 17019); caducando la designación si fenebiese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg. 46111- **MATÍAS MORENO**, en el dictado de doce (12) horas cátedra de Formación Matemática.

Leg. 46377- **VERÓNICA GONZÁLEZ**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Matemática.

Leg. 31687 - **NOEMÍ ASÍS**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Matemática.

Leg. 31687 - **NOEMÍ ASÍS**, en ocho (8) horas de Coordinación.

ARTÍCULO 2°: Los docentes nombrados en el Art. 1°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 029

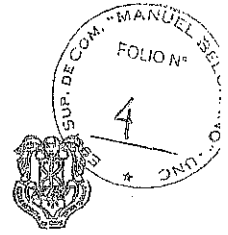

MARÍA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" UNC




Prof. Lic. SIXTO M. REYES
DIRECTOR
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 22 MAR 2012

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por maternidad (2do. Período) a la profesora ALEJANDRA BALDONI (Leg. 43033), desde el 08-03-2012 y hasta el 04-08-2012, en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de Formación Científico Social (Cód. 318), en dos (2) horas cátedra suplentes de Nancy Aquino de Taller de Integración Curricular (Cód. 318), encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 08-03-2012 y hasta el 06-05-2012, en reemplazo de la profesora Alejandra Baldoni (Leg. 43033); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg. 47935 - **CECILIA MORALES**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Social.

Leg. 43059 - **JIMENA GARRIDO**, en el dictado de dos (2) horas cátedra de Taller de Integración Curricular.

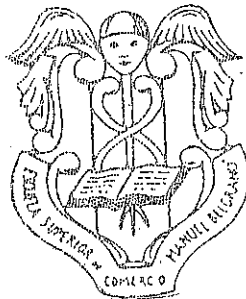
ARTÍCULO 2º: Las docentes nombradas en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

070


MARÍA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" UNC




Prof. Lic. Sixto M. Reyes
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"



CÓRDOBA, 09 de abril de 2012.

VISTO:

La certificación expedida por R.B.Consultores y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **BEATRIZ BERKA** (legajo 23544), en el dictado de veintidós (22) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (cód. 318), nueve (9) horas cátedra de Derecho Empresarial (cód.318) y tres (3) horas cátedra de Recursos Humanos (cód. 318), desde el 01-03-2012 y hasta el 14-04-2012, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas cátedra (cód.318) y fechas que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora Beatriz Berka (Leg. 23544); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg. 43032- **STELLA MARIS MOLINA**, en tres (3) horas cátedra de Recursos Humanos, desde el 05-03-2012 y hasta el 14-04-2012

Leg. 34442 - **ELINA Y. MAXZUD**, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, desde el 05-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

Leg. 47611- **CÉSAR CROCE**, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, desde el 05-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

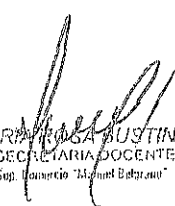
Leg. 45912 - **NATALIA DI MARCO**, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, desde el 05-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

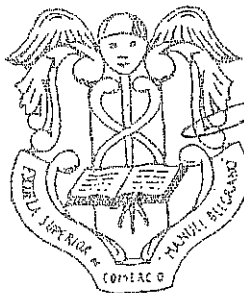
Leg. 38952 - **MARÍA EUGENIA MÁRQUEZ**, en tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial, desde el 09-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

Leg. 47610- **ELIANA CERDÁ**, en tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial, desde el 07-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

ARTICULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 120


MARÍA ROSA BUSTINZA
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" UNCB




Prof. Lic. SIXTO M. REYES
DIRECTOR
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.ucc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 de abril de 2012.

VISTO:

La Resolución de Dirección N° 120/2012, por la que se designa a personal docente como suplente de la profesora Beatriz Berka, en uso de licencia por enfermedad largo tratamiento;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución, hay errores de carácter involuntario, ya que se omitió designar a dos docentes, y hay fechas que no reflejan la real prestación de servicios de los docentes involucrados;

Que esto sucede debido a la urgencia de cumplimentar en tiempo y forma las designaciones, para que el personal perciba el salario correspondiente a la tarea realizada;

Que la planilla de designación llegó a despacho, para la confección de la resolución correspondiente, el día 9 de abril, fecha de cierre de la carga de datos en el sistema para la liquidación del mes en curso y anteriores;

Que a la fecha, se cuenta con una sola persona para realizar todas las notas y resoluciones en el Área Operativa, lo que retrasa de manera significativa la confección de las mismas;

Lo dispuesto en el art. 8° inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Dirección N° 120/2012 en donde dice:

"Leg. 47611- CÉSAR CROCE, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, desde el 05-03-2012 y hasta el 14-04-2012." debe decir:

Leg. 47611- CÉSAR CROCE, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, desde el 05-03-2012 y hasta el 26-03-2012.

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente personal docente en las horas cátedra, fechas y asignaturas que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora Beatriz Berka, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

Leg. 47611- CÉSAR CROCE, en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana, desde el 27-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

Leg. 38887- IGNACIO BARBEITO, en tres (3) horas de Formación Ética y Ciudadana, desde el 27-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

Leg. 38887- IGNACIO BARBEITO, en tres (3) horas de Formación Ética y Ciudadana, desde el 14-03-2012 y hasta el 14-04-2012.

Leg. 33789- CARLOS AGUIRRE, en tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial, desde el 14-03-2012 y hasta el 14-04-2012. 33789

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 144

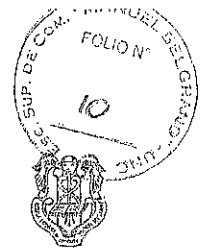
MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" UCC



Prof. Lic. Silda M. Reyes
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 7 de mayo de 2012.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por maternidad (2do. Período) a la profesora ALEJANDRA BALDONI (Leg. 43033), desde el 08-03-2012 y hasta el 04-08-2012, en el dictado de diez (10) horas cátedra interinas de Formación Científico Social (Cód. 318), en dos (2), encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el capítulo II artículo 10, y en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL VICEDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESC. SUP. DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas cátedra (Cód. 318), de Formación Científico Social que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora Alejandra Baldoni (Leg. 43033); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg. 47081-LUIS ALVERONI, en el dictado de cinco (5) horas cátedra, desde el 23-03-2012 y hasta 30-04-2012.

DNI 30.122.649-PAOLA BONVILLANI, en el dictado de cinco (5) horas cátedra, desde el 13-04-2012 y hasta el 30-04-2012. *URGENTE*

ARTÍCULO 2°: Los docentes nombrados en el Art. 1°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 171

Maria Rosa Bustinza
MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" - UNC



Daniel E. Palombini
Ab. Daniel E. Palombini
Vicedirector Académico
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC.



CÓRDOBA, 23 de mayo de 2012.

VISTO:

El pedido de justificación por razones particulares para los días 15 y 16 de mayo del corriente año, con cargo al art. 14° inc. "f" del decreto 3413/79; y la certificación expedida por el Servicio de Control de Ausentismo de esta Escuela- R.B. Consultores-, presentado por la Sra. GRACIELA RATA LIENDO (Leg. 18242), en el cargo de Preceptora DE. (Cód. 316), desde el 17/05/2012 y hasta el 31/05/2012, con cargo al artículo 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8° Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;


**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

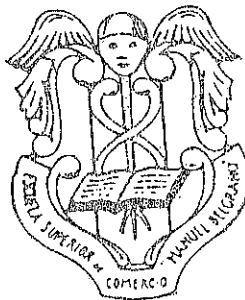
ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la señora **MARÍA MAGDALENA BUTELER**, (Leg. 19671), en el cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 15/05/2012 y hasta el 31/05/2012, en reemplazo de la señora Graciela Rata Liendo (Leg. 18242); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada preceptora.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Ma. Magdalena Buteler, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 201


MARÍA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" - UNC



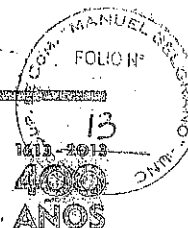

Prof. Lic. SIXTO M. REYES
DIRECTOR
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano"



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 27 de junio de 2012.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora BEATRIZ BERKA (legajo 23544), en el dictado de veintiún (21) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (cód. 318), nueve (9) horas cátedra de Derecho Empresarial (cód.318) y tres (3) horas cátedra de Recursos Humanos (cód. 318), desde el 14-06-2012 y hasta el 13-07-2012, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el capítulo II artículo 10, y en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas cátedra (cód.318) que en cada caso se indica, desde el 14-06-2012 y hasta el 13-07-2012, en reemplazo de la profesora Beatriz Berka (Leg. 23544); caducando la designación si fenebiese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg. 43032- STELLA MARIS MOLINA, en tres (3) horas cátedra de Recursos Humanos.

Leg. 34442 - ELINA Y. MAXZUD, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana.

Leg. 47611- CÉSAR CROCE, en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana.

Leg. 45912 - NATALIA DI MARCO, en seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana.

Leg. 38887- IGNACIO BARBEITO, en seis (6) horas de Formación Ética y Ciudadana.

Leg. 38952 - MARÍA EUGENIA MÁRQUEZ, en tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial.

Leg. 47610- ELIANA CERDÁ, en tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial.

Leg. 33789- CARLOS AGUIRRE, en tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial.

ARTICULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 252

S. MARINA ROMERO



Prof. Lic. Sixto M. Reyes
DIRECTOR
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



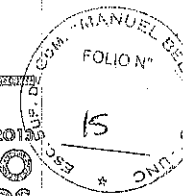
Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



1613 - 2013
400
AÑOS



CÓRDOBA, 30 de agosto de 2012.

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la profesora **MARÍA CRISTINA NEGRITTO** (Leg. 9980), en el dictado de quince (15) horas cátedra titulares de Formación Científico Social (cód.318), y diecinueve (19) horas cátedra titulares de Formación Histórica (cód.318), desde el 13-08-2012 y hasta el 11-09-2012, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8° inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas cátedra (cód.318) y asignaturas, que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora María Cristina Negrito de Ortiz (Leg. 9980); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Leg.17009-**ADRIANA RATA ZELAYA**, en cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 16-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

Leg.47081-**LUIS ALVERONI**, en cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 17-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

Leg.33884-**DANTE BERTONE**, en cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 21-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

Leg.48619-**PAOLA BONVILLANI**, en tres (3) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 17-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

Leg.46376-**SEBASTIÁN BERARDO**, en cuatro (4) horas cátedra de Formación Histórica, desde el 21-08-2012 y hasta el 11-09-2012

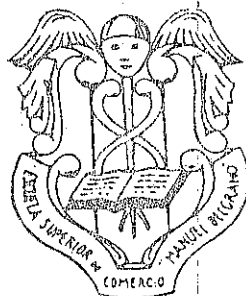
Leg.43127-**ERIKA SCHUSTER**, en cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Social, desde el 23-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

Leg.48619-**PAOLA BONVILLANI**, en cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Social, desde el 21-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

Leg.47081-**LUIS ALVERONI**, en cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Social, desde el 17-08-2012 y hasta el 11-09-2012.

ARTICULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 355



Prof. Lic. **IGNACIO BARBEITO**
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC

Prof. Lic. **SILVIO M. REYES**
DIRECTOR
Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano"